



Iberia, Líneas Aéreas de España, S.A. comunica, en relación con la emisión de obligaciones convertibles (2002) aprobada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración en su reunión de fecha 24 de abril de 2003, en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, celebrada el día 6 de junio de 2002 y por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de 27 de marzo de 2003:

1. Los titulares de las obligaciones convertibles han solicitado, una vez transcurrida la segunda fecha de ejercicio de las mencionadas obligaciones, la conversión de **71.043** obligaciones convertibles en **71.043** acciones ordinarias de la Sociedad.
2. Haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta General de Accionistas al Consejo de Administración de la Sociedad se acuerda, en consecuencia, aumentar el capital social en un importe de **55.413,54** euros, mediante la emisión y puesta en circulación de **71.043** acciones ordinarias, de SETENTA y OCHO (0,78) CÉNTIMOS DE EURO de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta.

El Consejo de Administración ha acordado solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones.

Madrid, 23 de septiembre de 2005